

## ***Violencias, conflictos y territorios***

Línea de investigación de la maestría en Educación y Derechos Humanos Escuela de  
Posgrados - Universidad Autónoma Latinoamericana

Angela María Urrego Tovar<sup>1</sup>

*Sigo creyendo que hay un derecho al delirio, a clavar los ojos más allá de la infamia, a adivinar otro mundo posible, el derecho por el que vale la pena luchar, el derecho de imaginar el futuro en lugar de aceptarlo, el derecho a hacer la historia en lugar de padecerla, ese es un derecho humano por más que sea difícil conquistarlo"*

Eduardo Galeano

### **Introducción**

La línea de investigación “***Violencias, conflictos y territorios***” se plantea como un escenario de reflexión y producción de conocimiento en torno a la violencia, el conflicto y el territorio, teniendo como marco la educación y los derechos humanos, los cuales son los ejes centrales de la maestría.

En este sentido, se abordarán diferentes perspectivas epistemológicas y teóricas, que permitan el acercamiento a la violencia y el conflicto desde el análisis de asuntos como causas, consecuencias, tipologías, características y vínculos con otros conceptos, tales como subjetividad, identidad, memoria y construcción de paz, entre otros. Además, se plantea la necesidad de indagar por el daño, como categoría moral y jurídica, tanto en lo individual como en lo colectivo, haciendo énfasis en las comunidades y los diferentes grupos sociales que han padecido múltiples violencias en el marco del conflicto armado en Colombia, y desde distintas lógicas que imperan en el contexto nacional y en el latinoamericano.

De igual forma, se abordará el territorio, desde una perspectiva multidimensional e interdisciplinaria, a partir de la cual se asume como una construcción social que está atravesada por relaciones de apropiación, pertenencia, dominio y control. Además, que implica procesos de territorialidad, territorialización, desterritorialización y

---

<sup>1</sup> Docente investigadora de la Maestría en Educación y Derechos Humanos. Coordinadora de la línea de investigación Violencia, Conflicto y Territorio. Licenciada en educación, Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Correo: [angela.urregoto@unaula.edu.co](mailto:angela.urregoto@unaula.edu.co)

reterritorialización constantes, los cuales, deben ser entendidos desde las multiterritorialidades que se generan. En este sentido, los procesos de configuración de los territorios implican identidades, conflictividades, acuerdos, tensiones, rupturas y fugas que nos señalan que el territorio siempre está en disputa.

En este sentido se abordarán los siguientes Ejes temáticos y núcleos problemáticos:

<b>Ejes temáticos</b>	<b>Núcleos problemáticos</b>
<b>Los estudios de la violencia-violencias</b>	Violencia social; violencia política, violencia física, estructural y simbólica; violencias de género; violencia económica, el conflicto armado/guerra y las violencias que genera; vulneración de derechos humanos
<b>El conflicto (social)</b>	Relaciones sociales, esquemas culturales, políticos e históricos que llevan a que un conflicto desemboque en el uso de la violencia; La perspectiva positiva del conflicto; empoderamiento de los sujetos y las comunidades- el sujeto político; tramitación de conflictos y generación de alternativas sociales –convivencia pacífica
<b>El territorio</b>	Procesos de territorialización violenta; desterritorialización; estigmatización territorial; defensa del territorio; tensiones y conflictos sociales que se dan desde las dimensiones del territorio; el daño tanto en lo individual como en lo colectivo, desde las comunidades y territorios que han padecido múltiples violencias en el marco del conflicto armado en Colombia.

### **Objetivo de la línea:**

La línea de investigación Violencia, conflicto y territorio, tiene como propósito central: consolidar procesos de formación disciplinar, epistemológica y metodológica en torno al estudio de la violencia, el conflicto y el territorio, en el marco del programa de la Maestría en Educación y Derechos Humanos, de la facultad de posgrados de UNAULA, a partir de la lectura y análisis crítico de fenómenos relacionados con los núcleos problemáticos propuestos, de manera que se puedan identificar y caracterizar diferentes formas de violencia, desde las cuales se producen procesos de desterritorialización en distintas regiones del país; así como reconocer las distintas estrategias que utilizan las comunidades para afrontar los conflictos que se presentan en sus territorios y los procesos de defensa que llevan a cabo para salvaguardarlos, además, comprender los sentidos y significados que se configuran en torno a la apropiación de los mismos

## **Justificación:**

La línea de investigación “Violencia, conflicto y territorio” cobra sentido en cuanto, se concibe como un proceso de formación disciplinar, epistemológica y metodológica, que guarda relación con los propósitos de la Maestría en Educación y Derechos Humanos, en tanto se espera contribuir a la formación de magister de alta calidad académica y científica, que asuman un compromiso ético y político frente a múltiples problemáticas que aquejan a nuestra sociedad. De manera particular, desde la línea se hace énfasis en situaciones de violencia que estén afectando a distintas comunidades en asuntos relacionados con las disputas por el territorio, los conflictos socioambientales, las amenazas a líderes y lideresas que trabajan por la defensa de sus territorios, entre otras que guardan una relación directa con el campo de la educación y los derechos humanos.

De igual se busca estimular el estudio y la investigación para reconocer y comprender las distintas formas de lucha colectivas y comunitarias que distintas comunidades llevan a cabo para proteger y defender sus territorios y para ofrecer resistencia ante las lógicas depredadoras del capitalismo salvaje, que destruye los recursos naturales e impone dinámicas violentas de transformación y apropiación de los territorios que históricamente les pertenecen a las comunidades.

En este sentido, la línea se acoge al propósito de “Situación en la centralidad del proceso de formación, la contextualización, es decir, la posibilidad de articular elementos teóricos con situaciones, acontecimientos y fenómenos que afectan la vida de las poblaciones, territorios y comunidades (PEP MEDH, 2017, p.29)

## **Marcos teóricos y epistemológicos que sustentan la línea de investigación**

En primera instancia, para abordar la violencia se parte de aceptar que no hay consenso frente a la conceptualización de la misma, pues existe una multiplicidad de enfoques y formas de asumirla que hacen de este un concepto complejo y polivalente. Además, las definiciones varían de acuerdo a la diversidad de disciplinas que abordan el tema y a la cada vez más creciente tipología que se usa para clasificar las formas en las que se presenta la violencia; los contextos en los que ocurre, o los actores implicados en el hecho violento.

Autores como Thomas Platt plantean que la violencia es un fenómeno complejo que está presente como objeto de estudio en distintos campos disciplinares, y de manera particular en las ciencias sociales. Para Platt (1992), la ampliación del uso del término violencia para calificar múltiples situaciones y conductas es problemático, no solo porque reduce la posibilidad de profundizar en su estudio, sino porque de acuerdo con el autor, entre más se expandan los asuntos que se clasifiquen como violencia, más se justificará el control social, reduciendo las libertades personales. En este sentido, afirma que al precisar el concepto

“facilitaremos el estudio científico de sus causas y, finalmente, podríamos reducir incluso su incidencia. Si este es nuestro objetivo, será mejor utilizar el término “violencia” en su sentido restrictivo y no en su sentido amplio, más polémico” (p.179).

No obstante, aun cuando quisiéramos tomar la recomendación de PLatt, y restringir su definición, sería necesario tener en cuenta una serie de dimensiones y factores que intervienen en su análisis: factores biológicos, psicológicos, sociales, políticos, culturales, históricos, jurídicos, contextuales, entre otros. Es por esto que disciplinas como la sociología, la psicología, el derecho, la antropología, los estudios políticos y muchas más han aportado a su estudio.

Tal vez una de las definiciones más usadas, es la que presenta la Organización Mundial de la Salud-OMS (2002), la cual asume la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, la definición abarca igualmente innumerables consecuencias del comportamiento violento, a menudo menos notorias, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades (p.3).

Como se puede apreciar, en esta definición se plantean varias dimensiones de la violencia, que incluyen la física, la emocional, la económica, la simbólica y también la política, en tanto hace referencia a aquella que se deriva de los conflictos armados, pero deja abiertas muchas posibilidades que podrían caber en esta definición “Cubre también una amplia gama de actos”, “la definición abarca igualmente innumerables consecuencias” y al ser tan general se torna ambigua.

De acuerdo con Blair (2009), la dificultad para obtener una definición precisa, puede obedecer a que: “–como lo señaló Jacques Sémelin– no existe una teoría capaz de explicar todas las formas de violencia. Ella tiene numerosas caras, fruto de procesos distintos” (p.10). Por lo tanto, para la autora no es posible explicar asuntos tan disimiles como la violencia criminal y la delincuencia con los mismos parámetros con los que se debe analizar la violencia relacionada con una agresión militar.

Por ello, más allá de las divergencias, es posible afirmar que la violencia se concibe como una problemática de grandes dimensiones, que presenta cambios permanentes tanto en su dinámica como en la intensidad en la que se presenta en diferentes contextos espaciales y temporales, por lo que en cada estudio es necesario delimitar de qué tipo de violencia se trata y en qué contexto particular se ubica su análisis.

Algunas concepciones de violencia que no admiten una definición restringida, son las que abordan la violencia estructural, la cultural y la simbólica que proponen autores como Galtung y Bourdieu (1996), porque implican un análisis multidimensional y que además se caracterizan porque el uso de la fuerza brutal no es el que las determina, en ese sentido las consecuencias no son visibles de manera inmediata, sino que se dan a largo plazo y por ello tienden a confundirse con otros fenómenos o situaciones. Además, estas formas de violencia están asociadas con unas relaciones de poder asimétricas, impositivas e inequitativas, pero en muchos casos pasan desapercibidas o están legitimadas por sistema. Tal como lo exponen Bourdieu y Passeron (1996):

Todo poder de violencia simbólica, es decir, todo poder que logra imponer significados e imponerlos como legítimos disimulando las relaciones de fuerza en las que se basa su fuerza, agrega su propia fuerza, es decir, una fuerza específicamente simbólica, a estas relaciones de fuerza (p.25)

Otra autora que aporta a la construcción de un marco teórico es Adriana Cavarero, quien no encuentra una palabra que logre describir las actuales formas de violencia que hacen parte del mundo contemporáneo y por esto propone el término “Horrorismo”, y con esto nos plantea una valiosa reflexión frente a la necesidad de tener otras lentes para analizar y comprender la violencia humana, los crímenes, las masacres, las violencias que definimos como legítimas, el lugar de las víctimas, su dolor y las formas en que se expone a los seres humanos a la vulnerabilidad, por ello afirma que “Lo que está en juego no es el fin de una vida humana, sino la condición humana misma en cuanto encarnada en la singularidad de cuerpos vulnerables” (p.25).

Para abordar la categoría de territorio, es necesario partir de los aportes de Kuhn (1994), quien señala que un paradigma puede entenderse como “la fuente de los métodos, problemas y norma de resolución aceptados por cualquier comunidad científica madura en cualquier momento dado” (p.165). Por lo tanto, cuando se presenta un cambio de paradigma, es muy común que se dé una reorganización al interior de la ciencia en la que sucede dicho cambio y que se abra paso a nuevos problemas o a nuevas miradas sobre el mundo, dando cabida a otros problemas o intereses que, desde el ámbito investigativo, no habían sido considerados. Además, “Los cambios en las normas que rigen los problemas, conceptos y explicaciones admisibles, pueden transformar una ciencia” (p.170). Por esto, cuando se presentan cambios radicales en cuanto a los postulados y los principios generales de conocimiento en un campo del saber, se produce una ruptura epistemológica, es decir que se opera un cambio en el

sistema de referencia desde el cual se disponen, no solo los principios y postulados fundamentales sino también las preguntas, las maneras de explicar, interpretar o comprender cualquier fenómeno, lo que en últimas equivale a cambiar las maneras de producir el conocimiento. En este sentido, los cambios paradigmáticos también afectarán los conceptos.

Lo anterior es esencial cuando se trata de dar cuenta de las circunstancias, en las que un concepto como el de territorio ha venido cobrando un marcado interés en las ciencias sociales, pues para comprender esto se requiere de una revisión de las transformaciones respecto a su significado, a las condiciones en que este ha evolucionado y las relaciones que guarda con otros conceptos cercanos y con los contextos en los que es usado.

Respecto a su evolución, Llanos-Hernández (2010) plantea que el concepto de territorio en un principio estuvo muy influenciado por la cartografía, la cual era central para delimitar los estados y para demarcar las características físicas de los mismos. Pero, con los retos que imponían los nuevos tiempos, para finales del siglo XIX su concepción era insuficiente para comprender las relaciones sociales, en particular las que se conformaron a partir del proceso de industrialización. Para ese momento comienzan entonces a sentarse las bases que luego van a permitir asumir “lo espacial como socialmente producido. Lo espacial es crecientemente pensado como parte de lo social, no como un mero reflejo de éste” (Echeverría y Rincón, 2000, p.14). De este modo lo espacial comienza a ser una dimensión de lo social, y esto favorece el desarrollo del concepto de territorio y se mantiene en sus bases, porque en sus definiciones siempre alude a un espacio, en el que los seres humanos y los grupos sociales realizan sus vidas, con esto se marca una característica relacional muy importante a la hora de conceptualizarlo.

Sosa (2012), nos ofrece una definición que dialoga con los aspectos planteados, en la que el territorio se entiende como producto social que se configura a partir de unos procesos de representación, apropiación, dominio y control, que llevan a cabo los grupos humanos a través de tiempo en una porción de tierra, en un espacio geográfico. En este sentido, en dicha configuración entra en juego las dimensiones sociales, culturales, económicas y políticas, así como las relaciones ser humano-naturaleza y los procesos históricos, las mismas que no son distintas para cada territorio. De acuerdo con el autor, cuando se habla de territorio se hace en “el marco de la espacialidad (como poblamiento, patrones de asentamiento y producción, por ejemplo) y la movilidad (cotidiana y circunscrita, inmigración y emigración), que lo convierten en una síntesis finalmente humana: valorada, representada, construida, apropiada, transformada” (p.10).

Desde Haesbaert (2013), se entiende que el “El territorio está vinculado siempre con el poder y con el control de procesos sociales mediante el control del espacio” (p.13). En este sentido, en su estudio se abordan las subcategorías de territorialidad y territorialización, las cuales se asumen como procesos que implican la construcción de sentidos, representaciones y

apropiaciones simbólicas y materiales, los cuales son constitutivos y constituyentes del territorio (Echeverría y Rincón, 2000).

De igual forma, en dicha configuración y reconfiguración que es permanente y está en continuo movimiento, también se presentan los procesos de desterritorialización, en tanto rupturas, fugas, destrucción, pérdida, y transformación, y a su vez se producen como correlato los procesos de reterritorialización, los cuales implican la reconstrucción, recuperación, y reapropiación de los territorios con nuevos sentidos.

### **Enfoques metodológicos de la línea**

En la línea se privilegiarán las metodologías cualitativas y comprensivas, incorporando diferentes métodos y técnicas de la investigación social, desde las cuales se favorezca la aproximación a la experiencia humana. De igual forma se trabajará desde una perspectiva intercultural e interdisciplinaria y desde unas dimensiones sociales, políticas, culturales, económicas y ambientales que permitan hacer una hermenéutica de los territorios y lo que acontece en estos a la luz de los conflictos y las violencias, con la intención de comprender las distintas afectaciones a los grupos sociales que los habitan y los configuran.

Esto nos permite acercarnos al sujeto que construye con otros y hacer visibles y audibles las historias, las transformaciones, luchas y reivindicaciones que hacen las comunidades, a partir de la identificación y reconocimiento de las problemáticas que las aquejan y de las acciones políticas, colectivas, comunitarias y de resistencia que emprenden para tramitar sus conflictos y para defender sus territorios. Así mismo, en la línea se busca aportar al reconocimiento y comprensión de “otras” formas de convivencia y de ciudadanías “otras” que abogan por la construcción de paces en sus espacios vitales.

### Referencias

Abad, J. M. (2006). *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en jóvenes, basados en el trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género*. Organización Panamericana de la Salud y GTZ.

Aramburú, C. y Rodríguez, M.A (2011). *Políticas sociales y pobreza*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Consorcio de Investigación Económica y Social

Balbin, J., Insuasty, A., Cadavid, P., y Restrepo L. (2009). *Víctimas, violencia y despojo*. Medellín: Litoimpacto. Recuperado de <http://web.usbmed.edu.co/usbmed/formacion/docs/victimas.pdf>

- Blair, E. (2009) Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición, *Política y Cultura*, núm. 32, otoño, 2009, México, UAM-Xochimilco, pp. 9-33
- Buvinic, M., Morrison, A., y Shifter, M. (1999). *La violencia en América Latina y el Caribe: un marco de referencia para la acción*. Inter-American Development Bank. Recuperado de <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27453/BID.los%20costos%20de%20la%20violencia.pdf>
- Caro, J. (2016). La tierra para quien la trabaja. Apuntes para comprender las luchas políticas por el territorio en los Montes de María. *Revista Vía Iuris* (20), 123-146. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273949068007>
- Cavarero, A. (2009). *Horrorismo: nombrando la violencia contemporánea* (trad. Saleta de Salvador Agra). Universidad Autónoma Metropolitana. Iztapalapa, México: Anthropos.
- Chioda, L. (2017). Fin a la violencia en América Latina: una mirada a la prevención desde la infancia a la edad adulta. Sinopsis. Banco Mundial. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25920/210664ovSP.pdf>
- Duriez, T. (2019). El desplazamiento forzado intraurbano: una modalidad de movilidad residencial a las coacciones controvertidas. *Territorios*, 0 (40), 227-244.
- Echeverría, C., y Rincón, A. (2000). *Ciudad de territorialidades: polémicas de Medellín*. Centro de Estudios del Hábitat Popular (CEHAP). Serie Investigaciones No. 22. Medellín, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
- Galtung, J. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. *Afrontando los efectos visibles de la guerra y la violencia*, España, Ed. Bakeaz/Gernika Gogoratuz.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-81102013000200001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001&lng=es&tlng=es)
- Llanos-Hernández, L. (2010). El Concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, septiembre- diciembre. Chapingo, México: Universidad Autónoma Chapingo. Recuperado de <http://www.colpos.mx/asyd/volumen7/numero3/asd-10-001.pdf>
- Platt, T. (1992). La violencia como concepto descriptivo y polémico. [Revista internacional de ciencias sociales, XLIV, 2, p. 185-191, illus.](#)
- Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000091520\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000091520_spa)



Sosa, M. (2012) *¿Cómo entender el territorio?* Colección Documentos para el debate y la formación, No. 4. Guatemala: Cara Parens. Recuperado de <https://es.calameo.com/read/0001033725545243bda9f>

Vásquez, T. (2008). Las nuevas guerras y el conflicto armado en Colombia. En: *Controversia* no. 190. Bogotá: IPC, FNC, CINEP, CR, ENS. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100926025844/lasnuevasguerras.pdf>

Wielandt, G. (2005). *Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe: una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica*. CEPAL. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6120/S051050\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6120/S051050_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)